

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 69**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **69-2021**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez **de forma virtual mediante la plataforma Google Meets**, el día
5 **veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno, a las dieciocho horas**; con la
6 asistencia remota (cada uno de los asistentes desde su casa de habitación) de los
7 señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Mauren Rojas Mejía- ***Presidenta Municipal***,
10 Marco Aurelio Sandoval Sánchez, Pamela Dotti Ortiz, Marjorie Chacón Mesén- ***En***
11 ***propiedad supliendo a Geovanna Abarca Chavarría*** y Guiselle Cascante Cerdas-
12 ***En propiedad supliendo a Mario Rivera Jiménez..***

13
14 **REGIDORES SUPLENTE:** Ricardo Aguilar Solano, Claudina Mora Ulloa, y José
15 Jesús Camacho Ureña.

16
17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- ***Distrito Juan Viñas*** y Evelio
18 Camacho Ulloa- ***Distrito Pejibaye.***

19
20 **SÍNDICA SUPLENTE:** Ivannia Mora Gamboa- ***Distrito Pejibaye.***

21
22 **AUSENTES:** Geovanna Abarca Chavarría- ***Vicepresidenta Municipal***, Mario
23 Rivera Jiménez- ***Regidor propietario***, Wilberth Hernández Sojo- ***Síndico suplente***
24 ***distrito Juan Viñas***, José Carlos Vindas Ureña- ***Síndico propietario distrito***
25 ***Tucurrique*** y Liz Amadelys Morales Rodríguez- ***Síndica suplente distrito***
26 ***Tucurrique.***

27
28 Asisten (de forma remota) los siguientes funcionarios:

29
30 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lissette Fernández Quirós

31
32 **VICEALCALDE MUNICIPAL:** Luis Mario Portugués Solano.

- 1 - La señora Presidenta Municipal justifica la ausencia de los compañeros
2 Geovanna Abarca Chavarría- por motivos personales y Mario Rivera
3 Jiménez- por motivos de salud.

4
5 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

6
7 La señora Presidenta, Mauren Rojas Mejía, da las buenas tardes a los y las
8 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
9 cual se aprobó en forma unánime.

10
11 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

12
13 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
14 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
15 (para este día 5 de 5).

16
17 **ARTÍCULO III. Audiencias**

18
19 **No hubo.**

20
21 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 68**

22
23 **ACUERDO 1º**

24 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete
25 a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 68 y la **aprueba y ratifica en todos**
26 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios
27 Mauren Rojas Mejía, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, Pamela Dotti Ortiz, Marjorie
28 Chacón Mesén y Guiselle Cascante Cerdas.

29
30 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

31
32 **1- Oficio HAC-200-2021-2022 fechado 13 de agosto, enviado por la señora Flor**
33 **Sánchez Rodríguez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas VI, Asamblea**
34 **Legislativa.**

1 Les manifiesta lo siguiente "...Con instrucciones de la Presidenta de la Comisión
2 Ordinaria de Asuntos Hacendarios, diputada Ana Lucía Delgado Orozco, le
3 comunico que la Comisión aprobó remitirle a todas las municipalidades la consulta
4 del Expediente N° 22.143, "LEY PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE
5 ANUALIDAD PRESUPUESTARIA EN PARTIDAS ESPECÍFICAS", el cual le
6 adjunto."

8 **ACUERDO 1º**

9 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
10 Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

12 **2- Oficio N° 621-ALJI-2021 fechado 13 de agosto, enviado por la señorita 13 Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.**

14 Les manifiesta lo siguiente "...En revisión de la correspondencia será analizada por
15 el Concejo Municipal en la sesión del día martes 17 de agosto, se encontró el oficio
16 Al-114-2021 de la Auditora Interna Sandra Mora. En dicho documento la Sra. Mora
17 Muñoz indica que los días jueves 5 y viernes 6 de agosto se encontraba
18 incapacitada y que el comprobante respectivo fue comunicado digitalmente por
19 medio de correo electrónico. Después de analizar la correspondencia se procedió a
20 revisar minuciosamente el correo electrónico, utilizando las herramientas de la
21 aplicación. Efectivamente existe un correo de la Sra. Mora Muñoz con el
22 comprobante en las fechas indicadas, sin embargo el mismo automáticamente se
23 almacenó en la carpeta de correos no deseados (spam). Por lo anterior veo
24 necesario externar mis disculpas a la señora Mora Muñoz por lo manifestado en el
25 oficio 594-ALJI-2021, en su último párrafo, ya que no fue mi intención ocasionar
26 inconvenientes sobre esta situación. Además al Concejo le solicito que omitan el
27 último párrafo del citado oficio."

29 **ACUERDO 2º**

30 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
31 Especial encargada de análisis y asesoría con relación al oficio N° 594-ALJI-2021
32 fechado 06 de agosto, enviado por la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa
33 Municipal, para lo que corresponda; de igual forma archivar en el expediente
34 administrativo 02-2020.

1 **3- Nota fechada 12 de agosto, enviada por el señor Manuel Alvarado Sánchez,**
2 **Presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal de Pejibaye.**

3 Les manifiesta lo siguiente "...informarles que esta entidad en Sesión Ordinaria N
4 127 celebrada el día viernes 30 de Julio, acordó enviar esta nota al concejo
5 municipal con el propósito de realizar la siguiente petición. El día jueves 08 de julio
6 se realizó una reunión en la comunidad de Pejibaye con representantes de las
7 diferentes fuerzas vivas del distrito, ese día se presentaron proyectos y necesidades
8 para elaborar el presupuesto participativo 2022, ese mismo día se presentó por
9 parte de la Municipalidad de Jiménez los proyectos ejecutados, los proyectos en
10 proceso de diseño y contratación, los del departamento de gestión vial y los
11 proyectos der partidas específicas, en esta última selección de proyectos de
12 partidas específicas se presenta el proyecto de techado de cancha de baloncesto
13 en Pejibaye centro, mismo que ha sido cuestionado por parte de la gran mayoría de
14 vecinos de nuestra comunidad y nosotros como representantes del distrito,
15 sugerimos no realizar este proyecto por diferentes razones. Creemos que la cancha
16 de baloncesto se debe mantener sin techado ya que es el punto de entrada al centro
17 de la comunidad y es de gran atracción para el turismo que ingresa a la zona, ya
18 que se puede percibir la plaza de deportes, la iglesia católica y todo el centro de
19 nuestro pueblo apreciando toda su belleza desde que ingresamos por ese sector,
20 aparte de que en ese punto específicos se colocarán las letras turísticas con el
21 nombre de "PEJIBAYE" y será de mucha atracción para los visitantes. También
22 consideramos que el techado de la cancha en lugar de realizar una labor positiva
23 en la comunidad y por la cual se ha luchado constantemente con la Fuerza Pública
24 y demás instituciones, por erradicar la venta y distribución de droga en alrededores
25 del centro de la comunidad y un punto que se ha logrado controlar es precisamente
26 esa zona, con la colaboración de Comité Comunal de Deportes y Asociación de
27 Desarrollo en mantener la zona más limpia y con mucho más visibilidad para los
28 compañeros de la Fuerza Pública, quienes han realizado una gran labor en
29 diferentes requisas, decomisando gran parte de dosis de droga que se prestaban
30 para la venta y distribución de la misma, por lo tanto el riesgo social es altísimo y si
31 lo techamos buscamos mejorar las condiciones de estas personas que se dedican
32 a este tipo de negocios ilícitos. La Asociación de Desarrollo considera de suma
33 importancia redireccionar estos recursos a otros proyectos que busquen un impacto
34 positivo a nuestra comunidad, sabemos del proyecto de remodelación de camerinos
35 que está gestionando el Comité Comunal de Deportes con el Comité Cantonal de

Deportes y Recreación de Jiménez, tenemos conocimiento de que el proyecto no se cubrirá en su totalidad por falta de recurso económico, por lo tanto se podría redireccionar una parte de este recurso económico para la culminación de este proyecto y avanzar todos juntos en un mismo sentido. Proponemos también invertir en la losa del gimnasio comunal de Pejibaye ubicado en el Colegio Ambientalista de Pejibaye cuya losa ya no es apta ni para la práctica de ninguna disciplina deportiva como para la ejecución de las clases de educación física del Colegio Ambientalista, de esta manera estaríamos ejecutando de buena manera esos recursos y dándole el máximo aprovechamiento e impacto social-económico al distrito de Pejibaye, ya que gran parte de los jóvenes de esta comunidad hacen uso de este Gimnasio y lo que buscamos en estos tiempos son espacios de esparcimiento y recreación para nuestros jóvenes y así evitar gran parte de problemáticas sociales que se enfrentan día a día. Agradeciendo todos sus buenos deseos para Pejibaye con mucho respeto les solicitamos revocar este proyecto y redirigir estos recursos a espacios donde se puedan maximizar y ofrecer un desarrollo integral a la comunidad.”

ACUERDO 3º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota a la Alcaldía Municipal, para atención y respuesta.
Con copia a la Asociación de Desarrollo Comunal de Pejibaye.

4- Oficio AI-114-2021 fechado 09 de agosto, enviado por la señora Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna.

Les manifiesta lo siguiente “...Se les informa sobre el teletrabajo de la auditoria del 27 al 29 julio 2021. Se procede a presentar el informe de teletrabajo según: oficio N° SC-391-2020, transcripción del acuerdo 10º del artículo V, de la Sesión Ordinaria N°33, celebrada el día lunes 14 de diciembre del año 2020

Nombre del Funcionario: Sandra Mora Muñoz

Dependencia: Auditoria Interna

Superior Jerarca: Concejo Municipal

Fecha del informe: 09 de agosto, 2021

Fecha del día laborado	Actividad realizada	Objetivo de la actividad	Evidencia o indicador de cumplimiento de la actividad y del interés para el Municipio
03/08/2021 Martes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria

1 **licencias. a) Del campo de aplicación:** [...] El otorgamiento de una incapacidad
2 formaliza un compromiso recíproco entre el profesional en Ciencias Médicas
3 (médicos y odontólogos), autorizados por la Caja, y el asegurado (a) activo (a), cuyo
4 **fin último es propiciar la recuperación de la salud mediante el reposo de este**
5 **último** y su reincorporación al trabajo, el cual genera el derecho a obtener el pago
6 de un subsidio o de una ayuda económica, derechos que están sujetos a los plazos
7 de calificación establecidos en el Reglamento del Seguro de Salud. (el resaltado no
8 es del original). **El asegurado activo (a) incapacitado (a), en función del reposo**
9 **prescrito, como parte de su tratamiento, queda inhabilitado para el**
10 **desempeño de cualquier tipo de actividad remunerada y no remunerada,**
11 **pública o privada, tanto en su horario ordinario, como fuera de él, así como**
12 **cualquier actividad intelectual, física o recreativa** que interfiera con la
13 recomendación médica. [...] (el resaltado no es del original) **Definición de**
14 **teletrabajo:** Se conoce como **teletrabajo** a la **actividad laboral** que se desarrolla
15 fuera de las instalaciones de la empresa contratante, apelando a las **tecnologías**
16 **de la información** y de la **comunicación** para el desarrollo de los quehaceres.

17 CODIGO MUNICIPAL CAPÍTULO V **Sesiones del Concejo y acuerdos** Artículo
18 37. – BIS[...] La secretaría del concejo quedará obligada a gestionar lo que
19 corresponda para cumplir lo dispuesto y a dejar respaldo de audio, video y datos,
20 así como para la elaboración del acta correspondiente conforme a lo dispuesto en
21 el artículo 47 de esta ley. Artículo 41. - Las sesiones del Concejo serán públicas. El
22 Concejo deberá reglamentar la intervención y formalidad de los particulares. Artículo
23 46. - El Secretario del Concejo formará un expediente para cada proyecto; a él se
24 agregarán el dictamen de Comisión y las mociones que se presenten durante el
25 debate; además, se transcribirán los acuerdos tomados y al pie firmarán el
26 Presidente Municipal y el Secretario. Artículo 47. - De cada sesión del Concejo se
27 levantará un acta; en ella se harán constar los acuerdos tomados y, sucintamente,
28 las deliberaciones habidas, salvo cuando se trate de nombramiento o elecciones,
29 de los cuales únicamente se hará constar el acuerdo tomado. CAPÍTULO VII
30 **Secretario del Concejo** Artículo 53. - Cada Concejo Municipal contará con un
31 secretario, cuyo nombramiento será competencia del Concejo Municipal. El
32 Secretario únicamente podrá ser suspendido o destituido de su cargo, si existiere
33 justa causa. Serán deberes del Secretario: a) Asistir a las sesiones del Concejo,
34 levantar las actas y tenerlas listas dos horas antes del inicio de una sesión, para

1 aprobarlas oportunamente, salvo lo señalado en el artículo 48 de este código. b)
2 **Transcribir, comunicar o notificar los acuerdos del Concejo, conforme a la ley.**

3 c) Extender las certificaciones solicitadas a la municipalidad. d) Cualquier otro deber
4 que le encarguen las leyes, los reglamentos internos o el Concejo Municipal.

5 **HECHOS CRONOLOGICOS:** 1. En la sesión del día 2 de agosto 2021, Sesión
6 Ordinaria 66-2021, en el minuto 15 en adelante se puede escuchar que la señora
7 presidenta indica lo siguiente: **"Por esta semana que siga con el teletrabajo**

8 **normal cuatro días de teletrabajo y uno presencial"** Sin embargo la señora
9 secretaria lo único que anota en el acta correspondiente a la Sesión 66- 2021 del 2

10 de agosto 2021 es lo siguiente: **"5- Oficio AI-112-2021 fechado 30 de julio,**
11 **enviado por la señora Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna. Les manifiesta lo**

12 **siguiente "... Les solicito por favor un nuevo acuerdo para realizar teletrabajo a partir**
13 **del 1 de agosto 2021, en las mismas condiciones que me fueron dadas en la Sesión**

14 **ordinaria N°55 del lunes 17 de mayo del 2021. "ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**
15 **ACUERDO 1º Este Concejo acuerda por Unanimidad; extender el Contrato de**

16 **Teletrabajo a la señora Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna, realizará teletrabajo**
17 **los días lunes, martes, miércoles y jueves de cada semana y presencialmente los**

18 **viernes de cada semana. El contrato se hará bajo las mismas cláusulas que rigen**
19 **para el resto de los funcionarios municipales, incluido el período de vigencia del**

20 **contrato, para lo cual se autoriza a la Alcaldía Municipal, quien se encargará de**
21 **indicar dichas cláusulas y firmar el mismo. Con copia a la Alcaldía Municipal." Se**

22 **toma nota y se deja para resolver la próxima semana."** En este punto queda la
23 **duda de por qué la señora secretaria no comunico de manera oficial a la**

24 **auditoria que se le extendía el teletrabajo por una semana más según**
25 **indicaciones de la señora presidenta del Concejo Municipal y por qué la**

26 **señora secretaria del Concejo Municipal no transcribió en actas lo dicho por**
27 **la señora presidenta del Concejo Municipal la señora Mauren Roja. 2. Se**

28 **reporta a la alcaldía todos los días que se trabaja en teletrabajo. Según**
29 **indicaciones que se recibieron desde el principio de las labores de teletrabajo, se**

30 **comunicara a la señora alcaldesa todos los días el inicio y final de labores diarias.**

31 **Martes 3 de agosto 2021:**

32 martes 3/8/2021 06:52

33 Sandra Mora smora@munijimenez.go.cr

34 Inicio Labores

35 Para:'lfernandez@munijimenez.go.cr'

1 martes 3/8/2021 16:12
2 Sandra Mora smora@munijimenez.go.cr
3 Finalizo Labores
4 Para: 'lfernandez@munijimenez.go.cr'
5 **Miércoles 4 de agosto 2021:**
6 miércoles 4/8/2021 06:50
7 Sandra Mora smora@munijimenez.go.cr
8 Inicio Labores
9 Para: 'lfernandez@munijimenez.go.cr'
10 miércoles 4/8/2021 16:12
11 Sandra Mora smora@munijimenez.go.cr
12 Finalizo Labores
13 Para: 'lfernandez@munijimenez.go.cr'
14 Se adjunta boleta de incapacidad para los días 5 y 6 de agosto de 2021. **En los**
15 **anexos se detalla los correos enviados 3. Solicitud de ampliación de contrato**
16 **de teletrabajo** Solicite a la señora alcaldesa la ampliación del contrato de
17 teletrabajo por una semana más, el día 3 de agosto a las 7:58 de la mañana.
18 **De:** Sandra Mora [mailto:smora@munijimenez.go.cr] **Enviado el:** martes, 3 de
19 agosto de 2021 07:58 **Para:** 'lfernandez@munijimenez.go.cr'
20 <lfernandez@munijimenez.go.cr>; Adriana Esquivel Ramírez
21 (secretariaalcaldia@munijimenez.go.cr) <secretariaalcaldia@munijimenez.go.cr>
22 **Asunto:** Ampliación de contrato de teletrabajo Por favor devolver firmado el contrato
23 Al no tener respuesta de la señora alcaldesa sobre la ampliación al teletrabajo se lo
24 solicite de nuevo, el día miércoles 4 de agosto 2021
25 **De:** Sandra Mora [mailto:smora@munijimenez.go.cr] **Enviado el:** miércoles 4 de
26 agosto de 2021 08:07 a.m. **Para:** lfernandez@munijimenez.go.cr; Adriana Esquivel
27 Ramírez <secretariaalcaldia@munijimenez.go.cr> **Asunto:** RV: Ampliación de
28 contrato de teletrabajo
29 **La señora alcaldes respondió a mi solicitud de ampliación de teletrabajo con**
30 **lo siguiente, el día miércoles 4 de agosto 2021**
31 **De:** Adriana Esquivel [mailto:aesquivel@munijimenez.go.cr] **Enviado el:** miércoles,
32 4 de agosto de 2021 09:26 **Para:** 'Sandra Mora' <smora@munijimenez.go.cr>
33 **Asunto:** RE: Ampliación de contrato de teletrabajo
34 Buenos días Con respecto al contrato de teletrabajo se requiere por favor indicar el
35 acuerdo donde el Concejo Municipal autorizó su ampliación del contrato de

teletrabajo. También se necesita saber porque la vigencia del contrato es hasta el 11 de agosto? Gracias

A lo que conteste lo siguiente:

De: Sandra Mora [mailto:smora@munijimenez.go.cr] **Enviado el:** miércoles 4 de agosto de 2021 10:52 a.m. **Para:** Adriana Esquivel Ramírez <secretariaalcaldia@munijimenez.go.cr>

Según en la sesión del Lunes, la señora presidenta indico que mientras decidían que jornada de teletrabajo de la auditoria, continuaba una semana mas, tal como estaba, la señora secretaria se ha atrasado en enviar el acuerdo.

4. Incapacidad: Desde el martes 3 de agosto 2021, no me sentía bien de salud, sin embargo trabaje martes y miércoles en teletrabajo, como mi situación de salud no mejoraba, fue al Ebais pasadas las 2 de la tarde, para ver si me podían atender. No me atendieron en el Ebais, sino que me enviaron al centro de COVID, en Turrialba. No comunique con anterioridad a la Alcaldía por motivo que no tenía cita, y el teléfono se me había quedado en la casa. Al finalizar el día comunique y envié a la alcaldía la boleta de incapacidad.

miércoles 4/8/2021 16:08

Sandra Mora smora@munijimenez.go.cr

Finalizo Labores

Para 'lfernandez@munijimenez.go.cr'

Se adjunta boleta de incapacidad para los días 5 y 6 de agosto de 2021

5. Informe de teletrabajo.

De: Sandra Mora [mailto:smora@munijimenez.go.cr] **Enviado el:** lunes, 9 de agosto de 2021 11:10 **Para:** Nuria Fallas Mejía <secretariaconcejo@munijimenez.go.cr>

Asunto: Oficio AI-114-2021

Por favor confirmar recibido

Se envía informe de teletrabajo, el día lunes 9 de agosto 2021, no se procedió a enviarlo el día viernes por motivo que me encontraba incapacitada. Se anexa el informe de teletrabajo con oficio AI-114-2021

Conclusión: Trabajos realizados del 2 al 6 de agosto 2021, el día 2 de agosto era feriado, por lo tanto no se trabajó. El día martes 3 y miércoles 4 de agosto 2021, trabaje mediante la modalidad de teletrabajo, realizando la respectiva comunicación a la alcaldía. El día jueves 5 y viernes 6 de agosto 2021, estuve incapacitada. La incapacidad fue debidamente comunicada a la Alcaldía. El informe de teletrabajo fue enviado a la secretaria del Concejo Municipal como corresponde, pero este no

1 fue visto en la Sesión Ordinaria del día 10 de agosto 2021. Desconociendo los
2 motivos por lo cual no se cumplió como corresponde. En este punto desconozco
3 quien se toma las atribuciones de que se ve en la sesiones, de lo que consta en
4 actas y de lo que solo se hace una mención.”

6 **ACUERDO 5º**

7 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
8 Especial encargada de análisis y asesoría con relación al oficio N° 594-ALJI-2021
9 fechado 06 de agosto, enviado por la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa
10 Municipal, para lo que corresponda; de igual forma archivar en el expediente
11 administrativo 02-2020.

12
13 **6- Copia de nota fechada 30 de julio, recibida el 17 de agosto, enviada al**
14 **ingeniero Ariel Vega León, Director de la División de Obras Públicas del**
15 **MOPT-BID por parte del licenciado Víctor Luis Arias Richmond, Presidente de**
16 **la Federación de Municipalidades de Cartago.**

17 Le manifiesta lo siguiente “...Después de saludarlo y en vista de la “**APROBACIÓN**
18 **DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2098/OC-CR ENTRE LA REPÚBLICA DE**
19 **COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO,**
20 **CELEBRADO AL AMPARO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL**
21 **FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (CR-X1007) PARA**
22 **FINANCIAR EL PRIMER PROGRAMA PARA LA RED VIAL CANTONAL (PRVC**
23 **I)”,** según consta en La Gaceta N° 191 del miércoles 5 de octubre del 2011. Aunado
24 a lo anterior, y a la aprobación Segundo Programa de la Red Vial Cantonal (PRVC
25 II) Préstamo No. 4507/OC CR en el año 2018, es que solicitamos información
26 precisa y concreta, del estado del programa en mención para los proyectos
27 liderados por las diferentes Municipalidades de la Provincia de Cartago. Asimismo,
28 necesitamos conocer la calendarización en detalle del proceso de licitación, en
29 donde se sobreentiende que ya muchos de estos proyectos cuentan con la
30 factibilidad necesaria, para continuar con el debido trámite. Es importante, recordar
31 que este menester recae, en que llevamos más de 10 años en este proceso, y la
32 ejecución del mismo en nuestra provincia, ha sido prácticamente nula, causando
33 mucha expectativa para los beneficiarios directos e indirectos, y por ende una mala
34 imagen para los Municipios, además de que los recursos presupuestados como
35 contrapartidas, se van a superávit en dicho programa, causando problemas de

1 ejecución ante la Contraloría General de la República. Agradecemos la comprensión
2 a la presente misiva, en donde el accionar de ustedes, va vinculado con el desarrollo
3 de nuestros cantones.” **Se toma nota.**

4
5 **7- Oficio CG-023-2021 fechado 18 de agosto, enviado por la señora Erika**
6 **Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea**
7 **Legislativa.**

8 Les manifiesta lo siguiente “...Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión
9 Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, y en virtud del informe de
10 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita su criterio
11 en relación con el proyecto 22.470 “**Ley del Sistema Nacional de Inversión**
12 **Pública**”, el cual se adjunta.”

13 14 **ACUERDO 7º**

15 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
16 Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

17
18 **8- Oficio AL-CPJN-039-2021 fechado 18 de agosto, enviado por la señora Ana**
19 **Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea**
20 **Legislativa.**

21 Les manifiesta lo siguiente “...La Comisión Permanente Especial de Juventud,
22 Niñez y Adolescencia, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley,
23 Expediente N° 22.449, “**REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 8261, LEY**
24 **GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, DEL 20 DE MAYO DE 2002**” el cual me
25 permito copiar de forma adjunta.”

26 27 **ACUERDO 8º**

28 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
29 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

30
31 **9- Oficio AL-CJ-21.668-0218-2021 fechado 18 de agosto, enviado por la señora**
32 **Marcia Valladares Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas IV,**
33 **Asamblea Legislativa.**

34 Les manifiesta lo siguiente “...La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene
35 para su estudio el proyecto: **Expediente N° 21.668: “MODIFICACIÓN DEL**

ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, IMAS, LEY 4760, DE 30 DE ABRIL DE 1971".En sesión No. 11, del 17 de agosto de 2021 se aprobó moción para consultar el texto base del proyecto a su representada; el cual se adjunta."

ACUERDO 9º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen.

10- Oficio AL-CJ-21.667-OFIC-0265-2021 fechado 18 de agosto, enviado por la señora Marcia Valladares Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa.

Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene para su estudio el proyecto: **Expediente N° 21.667: "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, IMAS, LEY 4760, DE 30 DE ABRIL DE 1971 Y DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA, N° 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986**".En sesión No. 11, del 17 de agosto de 2021 se aprobó moción para consultar el texto base del proyecto a su representada; el cual se adjunta."

ACUERDO 10º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen.

11- Copia de nota fechada 11 de agosto, enviada por vecinos del Barrio INVU de Juan Viñas, encabezados por la señora Marlen Sanabria E., a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.

Le manifiestan lo siguiente "...Los suscritos abajo firmantes, vecinos del Barrio el INVU de Juan Viñas, ante la reciente afectación por las lluvias durante la tercera semana del pasado mes de Julio, manifestamos nuestra solicitud de apoyo. Hemos notado un incremento en la cantidad de las aguas canalizadas en lo que antes era un pequeño paso de agua en el sector este del Barrio el INVU, consecuencia que le atribuimos al crecimiento poblacional y del consecuente desarrollo urbanístico en lugares aledaños a nuestro barrio. Dichas aguas se desplazan de norte a sur desde

1 el inicio de la cuesta del Barrio San Antonio, hasta el paso de agua cerca de los
2 límites del Barrio el INV y Loma de Viñas (a unos metros de la esquina sur oeste
3 der la plaza de deportes de nuestro barrio). De igual forma, el caudal que se deposita
4 sobre esta calzada proveniente del cafetal y del cañal del costado este del Barrio el
5 INVU, se incrementa significativamente arrasando materiales orgánicos y de suelos;
6 sobrepasando así la capacidad de dicho canal natural. Sin pretender tener el
7 conocimiento técnico absoluto sobre el tema, es nuestro común entender que dichas
8 aguas se han incrementado con el tiempo, debido al aumento en las aguas captadas
9 en zonas más altas y que desembocan en dicha calzada; así como debido a aguas
10 provenientes del cañal y del cafetal ubicado al este de nuestro Barrio el INVU, como
11 ya indicamos. Nuestros temores quedaron claramente justificados y fueron
12 evidenciados con las fuertes lluvias sufridas el pasado 22 y 23 de julio del presente
13 año. Por lo que, con el tiempo hemos venido buscando mantener “abierto y libre” el
14 cauce natural para esas aguas, donde algunos vecinos nos hemos visto en la
15 necesidad de levantar muros de contención y otras obras similares para mitigar el
16 riesgo de deslizamientos y erosiones de los terrenos. No obstante, nos parece que
17 eso no es sostenible ni representa una solución definitiva a la situación y al riesgo
18 que vivimos como vecinos de este barrio. Pese a nuestros esfuerzos como vecinos
19 seguimos viendo como nuestras propiedades se ven socavadas, erosionadas y en
20 eventos como el de hace dos semanas atrás, claramente algunas propiedades
21 terminaron afectadas. Debido a lo anterior, nos presentamos ante usted con el
22 objetivo de solicitarle lo siguiente: 1. ¿Cuál es el plan a corto y mediano plazo para
23 mitigar y erradicar este riesgo? 2. Según los análisis realizados por la Municipalidad
24 de Jiménez ¿Han identificado acciones con la Hacienda Juan Viñas, para disminuir
25 las aguas canalizadas al Este del Barrio El INVU y la Quebrada en Loma de Viñas?
26 3. Favor confirmar si existe dentro de los planes de la Municipalidad de Jiménez un
27 proyecto para la canalización de dichas aguas. Como vecinos, buscamos lo mejor
28 para nuestras familias y consecuentemente para la comunidad, nos preocupa
29 enormemente el impacto que las implacables lluvias y esas aguas encausadas
30 pueden seguir afectando a nuestros patrimonios familiares. No deseamos que nadie
31 pase una situación como la que estamos viviendo y confiamos que usted hará todo
32 lo que este en sus manos y más allá, con la finalidad de que la solidaridad
33 institucional se haga manifiesta...Para notificaciones al correo electrónico
34 johvare@gmail.com “
35

1 **ACUERDO 11º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota al ingeniero
3 Alfredo Orocú Sandoval, Encargado de Construcciones, Catastro y Valoración y al
4 arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal, para su
5 atención y respuesta.

6 Con copia a los vecinos interesados al correo electrónico johvare@gmail.com

7
8 **12- Copia de oficio N° 634-ALJI-2021 fechado 19 de agosto, enviado por la**
9 **señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, al señor Wilberth**
10 **Quirós Palma, Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique.**

11 Le manifiesta lo siguiente "...Por este medio le informo que es necesario presentar
12 el Proyecto del Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2022 a
13 más tardar el día 25 de agosto del presente año en la Alcaldía Municipal. Esto con
14 el fin de que el mismo sea trasladado al Departamento de Contabilidad Municipal
15 para su revisión, análisis y consolidación con el Proyecto de Presupuesto de la
16 Municipalidad de Jiménez, previo a su presentación al Concejo Municipal de
17 Jiménez el día 31 de agosto, tal como lo establece el Código Municipal. Se les
18 recuerda que este Proyecto de Presupuesto a presentar ha de incluir lo
19 correspondiente a la Junta Vial Distrital con sus respectivas copias de las actas de
20 aprobación." **Se toma nota.**

21
22 **13- Oficio S.M.N. 09-2021 fechado 19 de agosto, enviado por el Concejo**
23 **Municipal de Distrito de Tukurrique.**

24 Les manifiestan lo siguiente "...Al dirigirme a sus estimables personas, permítanme
25 saludarles y desearles éxitos en sus funciones. La presente tiene por finalidad
26 felicitarlos por la conmemoración del 118 aniversario del Cantón de Jiménez. Por su
27 incansable lucha en la superación de los distritos, por su arduo trabajo en pro de
28 nuestras comunidades. Ruego a Dios que se cumplan muchos años más." **Se toma**
29 **nota.**

30
31 **14- Oficio ATMJ 069-21 fechado 20 de agosto, enviado por el señor Juan**
32 **Gabriel Solano Sánchez, Encargado de la Administración Tributaria.**

33 Les manifiesta lo siguiente "...Aprovecho por este medio la oportunidad para
34 saludarles y desearles lo mejor en el desempeño de sus funciones, les adjunto la
35 solicitud de licencia para venta de bebidas con contenido alcohólico, presentada por

1 **Corporación de Supermercados Unidos SRL, cédula jurídica 3-0102-007223**
2 **con representación legal de Gabriela Madrigal Corella, cédula 1-0969-0972**
3 **para ser utilizada en el Palí Juan Viñas,** el cual cuenta con patente municipal N°
4 2319, ubicado en Barrio Buenos Aires, sobre ruta 10 contiguo al restaurante El Clon.
5 El Concejo Municipal de Jiménez con base en lo establecido en el Reglamento de
6 Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico, es quien aprueba o no, la
7 colocación de nuevas Licencias de Venta y Comercialización de Bebidas con
8 Contenido Alcohólico. Señalo que presenta todos los requisitos solicitados. Además
9 se indica que para la actividad de **Supermercado** no se establecen restricciones de
10 distancia.”

11
12 **ACUERDO 14º**

13 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar una licencia para venta de bebidas
14 con contenido alcohólico, licencia Clase D, para ser explotada en el PALÍ JUAN
15 VIÑAS, el cual cuenta con patente municipal número 2319, solicitud presentada por
16 Corporación de Supermercados Unidos SRL, cédula jurídica 3-0102-007223, cuyo
17 representante legal es la señora Gabriela Madrigal Corella cédula de identidad 1
18 0969 0972, la dirección exacta del local se ubica en Juan Viñas de Jiménez, Buenos
19 Aires sobre ruta 10 contiguo al Restaurante El Clon.
20 Que se comuniquen este acuerdo a la señora Madrigal Corella al correo electrónico
21 camcrlyp@wal-mart.com con copia a la Administración Tributaria Municipal.

22
23 **15- Oficio AI-118-2021 fechado 20 de agosto, enviado por la señora Sandra**
24 **Mora Muñoz, Auditora Interna.**

25 Les manifiesta lo siguiente “...Se les informa sobre el teletrabajo de la auditoria del
26 16 al 19 agosto 2021. Se procede a presentar el informe de teletrabajo según: oficio
27 N° SC-391-2020, transcripción del acuerdo 10º del artículo V, de la Sesión Ordinaria
28 N°33, celebrada el día lunes 14 de diciembre del año 2020

29 **Nombre del Funcionario: Sandra Mora Muñoz**

30 **Dependencia: Auditoria Interna**

31 **Superior Jerarca: Concejo Municipal**

32 **Fecha del informe: 20 de julio, 2021**

Fecha del día laborado	Actividad realizada	Objetivo de la actividad	Evidencia o indicador de cumplimiento de la actividad y del interés para el Municipio
------------------------	---------------------	--------------------------	---

16/08/2021 Lunes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
16/08/2021 Lunes	Revisar Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
16/08/2021 Lunes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
16/082021 Lunes	Capacitación CGR	Tema: Control Interno	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
17/08/2021 Martes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
17/08/2021 Martes	Revisar Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
17/08/2021 Martes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
17/08/2021 Martes	Capacitación de CGR	Tema: Control Interno	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
18/08/2021 Miércoles	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
18/08/2021 Miércoles	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
18/08/2021 Miércoles	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
18/08/2021 Miércoles	Preparación Información	A solicitud de la CGR, tema TI	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021
19/08/2021 Jueves	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
19/08/2021 Jueves	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
19/08/2021 Jueves	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
19/08/2021 Jueves	Preparación Información	A solicitud de la CGR, tema TI	Cumplir con los planes de la auditoria para el año 2021

Se toma nota y se archiva en el expediente administrativo 02-2020.

16- Oficio AI-120-2021 fechado 20 de agosto, enviado por la señora Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna.

Les manifiesta lo siguiente "...Les solicito por favor un espacio para la presentación de la Derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información. Puede ser para la Sesión del día 31 de agosto 2021, o para el día 7 de setiembre 2021."

ACUERDO 16º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; conceder el espacio solicitado por la señora Auditora Interna mediante oficio AI-120-2021 de fecha 20 de agosto, para la sesión ordinaria del martes 07 de setiembre del año en curso, a las 6 de la tarde, en la Sala de Sesiones Municipales (presencial).

17- Oficio 017-2021-JVCMJ fechado 23 de agosto, enviado por el señor Ricardo Aguilar Solano, Secretario de la Junta Vial Cantonal de Jiménez.

Les manifiesta lo siguiente "...La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Extraordinaria N°06, celebrada el día 23 de agosto de 2021, acordó: Someter a votación la Modificación al Proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2022 para que se consigne de la siguiente manera:

OBJETO DE GASTO POR PROYECTO

0	REMUNERACIONES	€103,159,000.00
	REMUNERACIONES BÁSICAS	€56,600,000.00
5.03.02.001.0.01.01.0	Sueldos para cargos fijos	€52,600,000.00
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	€4,000,000.00
	REMUNERACIONES EVENTUALES	€3,910,000.00
5.03.00.001.0.02.01.0	Tiempo Extraordinario	€3,500,000.00
	Riesgos de peligrosidad	€410,000.00
	INCENTIVOS SALARIALES	€24,274,000.00
5.03.02.001.0.03.01.0	Retribución por años servidos	€12,540,000.00
5.03.02.001.0.03.02.2	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	€2,126,000.00
5.03.02.001.0.03.03.0	Decimotercer mes	€7,118,000.00
5.03.02.001.0.03.04.0	Salario escolar	€2,490,000.00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	€9,525,000.00
5.03.02.001.0.04.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	€9,055,000.00
5.03.02.001.0.04.05.0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	€470,000.00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	€8,850,000.00
5.03.02.001.0.05.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	€5,000,000.00
5.03.02.001.0.05.02.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€1,285,000.00
5.03.02.001.0.05.03.0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€2,565,000.00
1	SERVICIOS	€39,215,000.00
	SERVICIOS BÁSICOS	€4,000,000.00
5.03.02.001.1.02.02.0	Servicio de energía eléctrica	€2,000,000.00
5.03.02.001.1.02.04.0	Servicio de telecomunicaciones	€2,000,000.00
	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€5,900,000.00
5.03.02.001.1.04.02.0	Servicios Jurídicos	€1,000,000.00
5.03.02.001.1.04.03.0	Servicios de Ingeniería	€1,000,000.00
5.03.02.001.1.04.06.0	Servicios Generales	€2,000,000.00
5.03.02.001.1.04.99.0	Otros servicios de gestión y apoyo	€1,000,000.00

5.03.02.001.1.03.01.0	Información	¢400,000.00
5.03.02.001.1.03.06.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	¢500,000.00
	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	¢4,450,000.00
5.03.02.001.1.05.01.0	Transporte dentro del país	¢200,000.00
5.03.02.001.1.05.02.0	Viáticos dentro del país	¢4,250,000.00
	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	¢15,715,000.00
5.03.02.001.1.06.01.1	Seguros (Riesgos del Trabajo)	¢1,715,000.00
5.03.02.001.1.06.01.2	Seguros Maquinaria	¢14,000,000.00
	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	¢500,000.00
5.03.02.001.1.07.02.0	Actividades protocolarias	¢500,000.00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	¢8,000,000.00
5.03.02.001.1.08.02.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	¢8,000,000.00
	IMPUESTOS	¢650,000.00
5.03.02.001.1.09.99.0	Otros impuestos	¢350,000.00
5.03.02.001.1.99.05.0	Deducibles	¢300,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢4,346,000.00
	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	¢4,346,000.00
5.03.02.001.2.99.01.0	Útiles y materiales de oficina y cómputo	¢450,000.00
5.03.02.001.2.01.02.0	Productos farmacéuticos y medicinales	¢500,000.00
5.03.02.001.2.99.03.0	Productos de papel, cartón e impresos	¢500,000.00
5.03.02.001.2.99.05.0	Útiles y materiales de limpieza	¢996,000.00
5.03.02.001.2.99.06.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢500,000.00
5.03.02.001.2.99.04.0	Textiles y vestuario	¢1,200,000.00
5.03.02.001.2.99.99.0	Otros útiles, materiales y suministros diversos	¢200,000.00
5	BIENES DURADEROS	¢750,000.00
	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	¢750,000.00
5.03.02.001.5.01.04.0	Equipo y mobiliario de oficina	¢250,000.00
5.03.02.001.5.01.05.0	Equipo de cómputo	¢500,000.00
TOTAL DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD TÉCNICA		¢147,470,000.00

1

PLAN ANUAL OPERATIVO

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado
	Detalle		
REMUNERACIONES	Cancelar lo correspondiente a salarios de los funcionarios de Gestión Vial durante todo el año 2022.		₡103,159,000.00
SERVICIOS	Realizar la contratación de servicios profesionales para proyectos específicos, así como gastos generales de pago de seguros de vehículos, electricidad, teléfono y el mantenimiento y reparación de las oficinas de Gestión Vial		₡39,215,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	Y	Comprar los insumos necesarios para las labores administrativas de Gestión Vial durante todo el año	₡4,346,000.00
BIENES DURADEROS		Comprar los equipos necesarios para las labores operativas de Gestión Vial durante todo el año	₡750,000.00

- 2
- 3
- 4
- Aprobándose de forma unánime la modificación para el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2022 por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Lissette Fernández Quirós– **alcaldesa**;

Ricardo Aguilar Solano, **Representante** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-
Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal. Se solicita al
Concejo Municipal de Jiménez la aprobación de la misma. **DEFINITIVAMENTE**
APROBADO.”

ACUERDO 17º

Con base en el oficio N° 017-2021-JVCMJ fechado 23 de agosto, enviado por el
señor Ricardo Aguilar Solano, Secretario de la Junta Vial Cantonal de Jiménez; este
Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación a la Modificación realizada
al Proyecto de Presupuesto Ordinario de la Ley 8114/9329, para el ejercicio
económico 2022, conforme fue aprobada por la Junta Vial Cantonal.

Comuníquese a la Junta Vial Cantonal.

18- Oficio N° 639-ALJI-2021 fechado 23 de agosto, enviado por la señorita Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.

Les manifiesta lo siguiente “...Como parte del proyecto de adopción e
implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad Pública NICSP
gestado por el Gobierno Central mediante Decreto N° 34918-H, esta Alcaldía ha
conformado una comisión que se encargará de establecer estrategias para la
implementación de la NICSP en nuestro ayuntamiento. Esta comisión está integrada
por Cristian Esquivel Vargas, Trentino Mazza Corrales, Daniella Quesada
Hernández, Luis Mario Portugués Solano y Adriana Esquivel Ramírez. Por lo
anterior, les solicito nombrar a un representante del Concejo Municipal para que sea
parte de esta comisión.”

ACUERDO 18º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar a la señora regidora Mauren Rojas
Mejía-Presidenta Municipal, como representante del Concejo ante la Comisión que
se encargará de establecer estrategias para la implementación de la NICSP en
nuestro ayuntamiento.

Comuníquese este acuerdo a la Alcaldía Municipal.

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión

No hubo.

1
2 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**
3

4 1- Se conoce el “**INFORME DE LABORES. N° 31-2021. 23/agosto/2021.** Señores.
5 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
6 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 16 al 20 agosto como
7 detallo a continuación:

- 8 • Labores administrativas.
- 9 • Atención al público.
- 10 • Asuntos presupuestarios.
- 11 • Sesión virtual de Junta Directiva Ordinaria de la Unión Nacional de Gobiernos
12 Locales.
- 13 • En compañía del señor Luis Mario Portugués Solano, participamos en
14 reunión con el señor Andrés Romero Presidente Ejecutivo del INA, Agnes
15 Vales Rosado, Jefa de la Unidad Regional de Cartago, Carolina Jarquín Jefa
16 INA Turrialba, para conocer la estrategia que se va a implementar en la sede
17 de Turrialba.

18 **ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS CANTONALES:**

- 19 • Limpieza mecanizada del camino Ernest, a un costado de la comunidad de
20 Los Alpes de Juan Viñas. Se realizan labores además para eliminar
21 sedimentación y escombros en la cuneta ubicada en el camino, con el fin de
22 mejorar la condición hidráulica de la misma.



- 23 • Limpieza mecanizada en cuneta en el sector de Los Recuerdos de Juan
24 Viñas con el fin de mejorar las condiciones de drenaje en el sector.



- 1 • Remoción de derrumbes Camino El Congo de Juan Viñas.
- 2 • Remoción de derrumbes Camino Bajo Cazuela en Pejibaye.



- 3 • Limpieza manual de acequia ubicada en el sector El INVU de Juan Viñas,
- 4 sector del cafetal debido a que presentaba deslizamientos menores de tierra.
- 5 • Inician los trabajos de dragado y limpieza del cauce del río La Maravilla,
- 6 comenzando en el sector El Rastro y continuará aguas arriba del mismo. Esta
- 7 pala excavadora fue contratada por la Comisión Nacional de Emergencias
- 8 por medio del proceso 2021PI-000145.



- Les remito para su análisis y aprobación el Informe de Ejecución del mes de julio del presente año.
- Les solicito se me otorgue de mis vacaciones los días 3, 10,14 y 15 de setiembre.”

ACUERDO 1º

Una vez analizado y dispensado del trámite de comisión, este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación al Informe de Ejecución Presupuestaria Consolidado, correspondiente al mes de Julio del año 2021 (Del 01 al 31 de julio), conforme se detalla:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS CONSOLIDADA							
"JULIO 2021" DEL 1º AL 31 DE JULIO 2021							
	PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	TOTAL	% Total
	Ingresos Tributarios	14 355 777,84	9,17%	9 333 652,67	14,66%	23 689 430,51	10,76%
	Ingresos No Tributarios	33 074 009,58	21,13%	3 330 032,25	5,23%	36 404 041,83	16,54%
	Venta de Activos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Transferencias Corrientes	611 458,54	0,39%	0,00	0,00%	611 458,54	0,28%
	Transferencias de Capital	108 462 125,37	69,30%	50 988 882,03	80,10%	159 451 007,40	72,43%
	Financiamiento Interno	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Ingresos del Período	156 503 371,33	100,00%	63 652 566,95	100,00%	220 155 938,28	100,00%
	Superavit Libre	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Superavit Especifico	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	Ingresos de vigencias anteriores	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	TOTAL	156 503 371,33	100%	63 652 566,95	100%	220 155 938,28	100%
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PROGRAMA							
"JULIO 2021" DEL 1º AL 31 DE JULIO 2021							
Nº PROGRAMA	PROGRAMA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	TOTAL	% Total
1	Dirección y Administración General	12 111 445,38	20,95%	4 973 155,93	11%	17 084 601,31	16,29%
2	Servicios Municipales	18 449 546,05	31,91%	4 320 359,54	9%	22 769 905,59	21,72%
3	Inversiones	27 252 542,50	47,14%	37 742 168,41	80%	64 994 710,91	61,99%
4	Partidas Específicas	0,00	0,00%	0,00	0%	0,00	0,00%
	TOTAL	57 813 533,93	100,00%	47 035 683,88	100%	104 849 217,81	100%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PARTIDA							
"JULIO 2021" DEL 1° AL 31 DE JULIO 2021							
CODIGO	PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	TOTAL	% Total
0	Remuneraciones	34 076 937,74	59%	7 604 449,00	16%	41 681 386,74	40%
1	Servicios	17 442 833,63	30%	3 003 310,69	6%	20 446 144,32	20%
2	Materiales y Suministros	5 023 312,56	9%	2 752 804,92	6%	7 776 117,48	7%
3	Intereses y Comisiones	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
5	Bienes Duraderos	1 270 450,00	2%	33 412 205,34	71%	34 682 655,34	33%
6	Transferencias corrientes	0,00	0%	262 913,93	1%	262 913,93	0%
8	Amortización	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
9	Cuentas especiales	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
	TOTAL	57 813 533,93	100%	47 035 683,88	100%	104 849 217,81	100%
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales							
	19/8/2021						

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							
INGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA							
"JULIO 2021" DEL 1° AL 31 DE JULIO 2021							
CODIGO	NOMBRE	JIMÉNEZ	TUCURRIQUE	TOTAL			
	INGRESOS TOTALES	156 503 371,33	63 652 566,95	220 155 938,28			100,00%
1.0.0.0.00.0.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	48 041 245,96	12 663 684,92	60 704 930,88			27,57%
1.1.0.0.00.0.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	14 355 777,84	9 333 652,67	23 689 430,51			10,76%
1.1.2.0.00.0.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3 045 130,90	2 185 382,80	5 230 513,70			2,38%
1.1.2.1.00.0.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	3 045 130,90	2 185 382,80	5 230 513,70			2,38%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	3 045 130,90	2 185 382,80	5 230 513,70			2,38%
1.1.3.0.00.0.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	8 127 902,15	6 903 359,00	15 031 261,15			6,83%
1.1.3.2.00.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	5 025 132,11	4 872 459,25	9 897 591,36			4,50%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	5 025 132,11	4 872 459,25	9 897 591,36			4,50%
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	4 537 337,11	4 295 886,25	8 833 223,36			4,01%
1.1.3.2.01.04.2.0.000	Impuesto sobre el cemento.	4 537 337,11	4 295 886,25	8 833 223,36			4,01%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	487 795,00	576 573,00	1 064 368,00			0,48%
1.1.3.3.00.0.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	3 102 770,04	2 030 899,75	5 133 669,79			2,33%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	3 102 770,04	2 030 899,75	5 133 669,79			2,33%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	2 410 969,23	1 745 032,75	4 156 001,98			1,89%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	691 800,81	285 867,00	977 667,81			0,44%
1.1.9.0.00.0.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	3 182 744,79	244 910,87	3 427 655,66			1,56%
1.1.9.1.00.0.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	3 182 744,79	244 910,87	3 427 655,66			1,56%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	3 141 199,69	147 121,97	3 288 321,66			1,49%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	41 545,10	97 788,90	139 334,00			0,06%
1.3.0.0.00.0.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	33 074 009,58	3 330 032,25	36 404 041,83			16,54%
1.3.1.0.00.0.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	31 733 190,21	2 783 770,60	34 516 960,81			15,68%
1.3.1.1.00.0.0.0.000	VENTA DE BIENES	9 894 200,59	0,00	9 894 200,59			4,49%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	9 894 200,59	0,00	9 894 200,59			4,49%
1.3.1.2.00.0.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	21 825 539,09	2 716 267,90	24 541 806,99			11,15%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	178 000,00	160 000,00	338 000,00			0,15%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	178 000,00	160 000,00	338 000,00			0,15%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	21 632 449,09	2 556 267,90	24 188 716,99			10,99%
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	2 107 490,46	0,00	2 107 490,46			0,96%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	1 286 856,72	0,00	1 286 856,72			0,58%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	17 258 330,66	2 556 267,90	19 814 598,56			9,00%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	8 210 609,73	2 232 408,40	10 443 018,13			4,74%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	3 167 414,84	323 859,50	3 491 274,34			1,59%
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	4 616 930,92	0,00	4 616 930,92			2,10%
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	1 263 375,17	0,00	1 263 375,17			0,57%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	979 771,25	0,00	979 771,25			0,45%
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	979 771,25	0,00	979 771,25			0,45%
1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes	979 771,25	0,00	979 771,25			0,45%

2

1

2

Acta Sesión Ordinaria 69 del 24-08-2021

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES							
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	2 424 651,58	825 488,68	3 250 140,26	TOTAL ACTIVIDAD	3 250 140,26
	0	REMUNERACIONES	2 399 651,58	418 722,00	2 818 373,58	1.1.1 REMUNERACIONES	2 818 373,58
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 032 153,00	313 575,00	1 345 728,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 345 728,00
	0.01.02	Jornales	767 584,00	0,00	767 584,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	767 584,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	279 459,58	44 115,00	323 574,58	1.1.1.1 Sueldos y salarios	323 574,58
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	155 228,00	29 204,00	184 432,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	184 432,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8 196,00	1 580,00	9 776,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	9 776,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	83 269,00	16 040,00	99 309,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	99 309,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	24 587,00	4 736,00	29 323,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	29 323,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	49 175,00	9 472,00	58 647,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	58 647,00
	1	SERVICIOS	25 000,00	0,00	25 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	431 766,68
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	25 000,00	0,00	25 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	25 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	406 766,68	406 766,68		
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	19 371,68	19 371,68	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	19 371,68
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	387 395,00	387 395,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	387 395,00
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	6 791 333,41	2 452 728,65	9 244 062,06	TOTAL ACTIVIDAD	9 244 062,06
	0	REMUNERACIONES	4 250 645,23	393 533,00	4 644 178,23	1.1.1 REMUNERACIONES	4 644 178,23
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2 317 917,79	311 483,00	2 629 400,79	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 629 400,79
	0.01.02	Jornales	282 279,00	0,00	282 279,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	282 279,00
	0.01.05	Suplencias	293 169,00	0,00	293 169,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	293 169,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	318 540,00	0,00	318 540,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	318 540,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	441 594,44	25 515,00	467 109,44	1.1.1.1 Sueldos y salarios	467 109,44
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	289 256,00	27 054,00	316 310,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	316 310,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15 272,00	1 462,00	16 734,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	16 734,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	155 166,00	14 858,00	170 024,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	170 024,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	45 817,00	4 387,00	50 204,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	50 204,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	91 634,00	8 774,00	100 408,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	100 408,00
REC. BASURA	1	SERVICIOS	2 386 188,18	2 059 195,65	4 445 383,83	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4 599 883,83
	1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	1 839 195,65	1 839 195,65	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 839 195,65
	1.03.01	Información	1 710,00	0,00	1 710,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 710,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	79 600,00	0,00	79 600,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	79 600,00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	220 000,00	220 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	220 000,00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	265 000,00	0,00	265 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	265 000,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 039 878,18	0,00	2 039 878,18	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 039 878,18
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	154 500,00	0,00	154 500,00		
	2.04.02	Repuestos y accesorios	100 000,00	0,00	100 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	54 500,00	0,00	54 500,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	54 500,00
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	1 191 089,86	35 000,00	1 226 089,86	TOTAL ACTIVIDAD	1 226 089,86
	0	REMUNERACIONES	1 087 196,56	0,00	1 087 196,56	1.1.1 REMUNERACIONES	1 087 196,56
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	426 118,16	0,00	426 118,16	1.1.1.1 Sueldos y salarios	426 118,16
	0.01.02	Jornales	169 934,00	0,00	169 934,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	169 934,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	116 097,94	0,00	116 097,94	1.1.1.1 Sueldos y salarios	116 097,94
	0.02.03	Disponibilidad laboral	86 605,48	0,00	86 605,48	1.1.1.1 Sueldos y salarios	86 605,48
	0.03.01	Retribución por años servidos	99 000,98	0,00	99 000,98	1.1.1.1 Sueldos y salarios	99 000,98
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	91 765,00	0,00	91 765,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	91 765,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4 845,00	0,00	4 845,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	4 845,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	49 225,00	0,00	49 225,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	49 225,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	14 535,00	0,00	14 535,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	14 535,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	29 070,00	0,00	29 070,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	29 070,00
	1	SERVICIOS	82 625,51	35 000,00	117 625,51	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	138 893,30
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	12 776,51	0,00	12 776,51	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	12 776,51
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	69 849,00	0,00	69 849,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	69 849,00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	35 000,00	35 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	35 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21 267,79	0,00	21 267,79		
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	21 267,79	0,00	21 267,79	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	21 267,79
SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	861 480,97	0,00	861 480,97	TOTAL ACTIVIDAD	861 480,97
	0	REMUNERACIONES	145 029,40	0,00	145 029,40	1.1.1 REMUNERACIONES	145 029,40
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	42 487,88	0,00	42 487,88	1.1.1.1 Sueldos y salarios	42 487,88
	0.01.02	Jornales	58 696,00	0,00	58 696,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	58 696,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	12 664,52	0,00	12 664,52	1.1.1.1 Sueldos y salarios	12 664,52
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	15 104,00	0,00	15 104,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	15 104,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	797,00	0,00	797,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	797,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	8 103,00	0,00	8 103,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	8 103,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2 392,00	0,00	2 392,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2 392,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4 785,00	0,00	4 785,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	4 785,00
	1	SERVICIOS	710 430,00	0,00	710 430,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	716 451,57
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	10 430,00	0,00	10 430,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	10 430,00
	1.04.06	Servicios generales	700 000,00	0,00	700 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	700 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6 021,57	0,00	6 021,57		
	2.03.04	Materiales y productos electricos, telefónicos y de cómputo	6 021,57	0,00	6 021,57	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	6 021,57

1

SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	5 252 572,36	0,00	5 252 572,36	TOTAL ACUEDUCTO	5 252 572,36
ACUEDUCTO	06-01	SERVICIO ACUEDUCTOS	4 539 103,24	0,00	4 539 103,24	TOTAL ACTIVIDAD	4 539 103,24
	0	REMUNERACIONES	3 244 049,71	0,00	3 244 049,71	1.1.1 REMUNERACIONES	3 244 049,71
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 561 517,56	0,00	1 561 517,56	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 561 517,56
	0.01.02	Jornales	73 636,00	0,00	73 636,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	73 636,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	348 996,62	0,00	348 996,62	1.1.1.1 Sueldos y salarios	348 996,62
	0.02.03	Disponibilidad laboral	68 955,75	0,00	68 955,75	1.1.1.1 Sueldos y salarios	68 955,75
	0.03.01	Retribución por años servidos	544 727,68	0,00	544 727,68	1.1.1.1 Sueldos y salarios	544 727,68
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	149 143,10	0,00	149 143,10	1.1.1.1 Sueldos y salarios	149 143,10
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	240 781,00	0,00	240 781,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	240 781,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	12 713,00	0,00	12 713,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	12 713,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	129 163,00	0,00	129 163,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	129 163,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	38 139,00	0,00	38 139,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	38 139,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	76 277,00	0,00	76 277,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	76 277,00
	1	SERVICIOS	465 573,59	0,00	465 573,59	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 295 053,53
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	43 822,57	0,00	43 822,57	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	43 822,57
	1.03.01	Información	36 800,00	0,00	36 800,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	36 800,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	384 951,02	0,00	384 951,02	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	384 951,02
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	829 479,94	0,00	829 479,94		
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	443 957,31	0,00	443 957,31	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	443 957,31
	2.01.02	Materiales y productos metálicos	1 877,67	0,00	1 877,67	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 877,67
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	26 161,17	0,00	26 161,17	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	26 161,17
	2.04.02	Repuestos y accesorios	354 048,98	0,00	354 048,98	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	354 048,98
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	3 434,81	0,00	3 434,81	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	3 434,81
HIDRANTES	06-02	SERVICIO HIDRANTES	713 469,12	0,00	713 469,12	TOTAL ACTIVIDAD	713 469,12
	0	REMUNERACIONES	313 489,99	0,00	313 489,99	1.1.1 REMUNERACIONES	313 489,99
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	173 502,18	0,00	173 502,18	1.1.1.1 Sueldos y salarios	173 502,18
	0.02.03	Disponibilidad laboral	7 661,85	0,00	7 661,85	1.1.1.1 Sueldos y salarios	7 661,85
	0.03.01	Retribución por años servidos	60 524,86	0,00	60 524,86	1.1.1.1 Sueldos y salarios	60 524,86
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	16 571,10	0,00	16 571,10	1.1.1.1 Sueldos y salarios	16 571,10
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	26 753,00	0,00	26 753,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	26 753,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 413,00	0,00	1 413,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1 413,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	14 351,00	0,00	14 351,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	14 351,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	4 238,00	0,00	4 238,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	4 238,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	8 475,00	0,00	8 475,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	8 475,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	399 979,13	0,00	399 979,13	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	399 979,13
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	347 694,20	0,00	347 694,20	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	347 694,20
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	52 284,93	0,00	52 284,93	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	52 284,93
SERVICIO	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	1 928 417,87	0,00	1 928 417,87	TOTAL ACTIVIDAD	1 928 417,87
	0	REMUNERACIONES	1 244 298,87	0,00	1 244 298,87	1.1.1 REMUNERACIONES	1 244 298,87
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	858 628,77	0,00	858 628,77	1.1.1.1 Sueldos y salarios	858 628,77
	0.01.02	Jornales	13 192,00	0,00	13 192,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	13 192,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	26 790,48	0,00	26 790,48	1.1.1.1 Sueldos y salarios	26 790,48
	0.03.01	Retribución por años servidos	84 321,62	0,00	84 321,62	1.1.1.1 Sueldos y salarios	84 321,62
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	126 605,00	0,00	126 605,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	126 605,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6 685,00	0,00	6 685,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	6 685,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	67 915,00	0,00	67 915,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	67 915,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	20 054,00	0,00	20 054,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	20 054,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	40 107,00	0,00	40 107,00	1.1.1.2 Contribuciones sociales	40 107,00
	1	SERVICIOS	675 119,00	0,00	675 119,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	684 119,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	214 000,00	0,00	214 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	214 000,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	61 119,00	0,00	61 119,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	61 119,00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	400 000,00	0,00	400 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	400 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9 000,00	0,00	9 000,00		
	2.01.99	Otros productos químicos	9 000,00	0,00	9 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	9 000,00
SERVICIO	31	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	0,00	1 007 142,21	1 007 142,21	TOTAL ACTIVIDAD	1 007 142,21
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1 007 142,21	1 007 142,21	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 007 142,21
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	400 002,22	400 002,22	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	400 002,22
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	607 139,99	607 139,99	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	607 139,99
		TOTAL PROGRAMA II	18 449 546,05	4 320 359,54	22 769 905,59	TOTAL PROGRAMA II	22 769 905,59
PROGRAMA III: INVERSIONES							
GRUPO	01	EDIFICIOS	0,00	1 436 969,12	1 436 969,12	EDIFICIOS	1 436 969,12
Proyecto	910	Edificio Municipal Tucurrique (Mantenimiento) "BI-Cem"	0,00	1 436 969,12	1 436 969,12	TOTAL PROYECTO	1 436 969,12
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	389 469,12	389 469,12	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	771 969,12
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	389 469,12	389 469,12	2.1.1 Edificaciones	389 469,12
	5	BIENES DURADEROS	0,00	1 047 500,00	1 047 500,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	665 000,00
	5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	665 000,00	665 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	665 000,00
	5.02.01	Edificios	0,00	382 500,00	382 500,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	
						2.1.1 Edificaciones	382 500,00

2

GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	23 774 520,54	33 350 242,15	57 124 762,69	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	57 124 762,69
Actividad	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	9 126 767,03	1 350 242,15	10 477 009,18	TOTAL PROYECTO	10 477 009,18
	0	REMUNERACIONES	6 991 218,64	1 088 497,00	8 079 715,64	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	10 438 003,84
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 009 204,58	464 768,00	4 473 972,58	2.1.2 Vías de comunicación	4 473 972,58
	0.01.02	Jornales	0,00	531 000,00	531 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	531 000,00
	0.01.05	Suplencias	65 767,28	0,00	65 767,28	2.1.2 Vías de comunicación	65 767,28
	0.02.01	Tiempo extraordinario	569 874,66	0,00	569 874,66	2.1.2 Vías de comunicación	569 874,66
	0.03.01	Retribución por años servidos	1 019 302,40	0,00	1 019 302,40	2.1.2 Vías de comunicación	1 019 302,40
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión (Dedicación exclusiva)	177 803,72	0,00	177 803,72	2.1.2 Vías de comunicación	177 803,72
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	556 703,00	43 987,00	600 690,00	2.1.2 Vías de comunicación	600 690,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	29 393,00	2 378,00	31 771,00	2.1.2 Vías de comunicación	31 771,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	298 633,00	24 965,00	323 598,00	2.1.2 Vías de comunicación	323 598,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	88 179,00	7 133,00	95 312,00	2.1.2 Vías de comunicación	95 312,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	176 358,00	14 266,00	190 624,00	2.1.2 Vías de comunicación	190 624,00
	1	SERVICIOS	2 130 328,39	196 739,81	2 327 068,20		
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	61 103,00	61 103,00	2.1.2 Vías de comunicación	61 103,00
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	607 590,00	76 260,00	683 850,00	2.1.2 Vías de comunicación	683 850,00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	340 165,39	59 376,81	399 542,20	2.1.2 Vías de comunicación	399 542,20
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	215 073,00	0,00	215 073,00	2.1.2 Vías de comunicación	215 073,00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	417 500,00	0,00	417 500,00	2.1.2 Vías de comunicación	417 500,00
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	550 000,00	0,00	550 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	550 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 220,00	26 000,00	31 220,00		
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	5 220,00	26 000,00	31 220,00	2.1.2 Vías de comunicación	31 220,00
	5	BIENES DURADEROS	0,00	39 005,34	39 005,34	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	39 005,34
	5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	39 005,34	39 005,34	2.2.1 Maquinaria y equipo	39 005,34
Proyecto	791	Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114	3 131 673,40	0,00	3 131 673,40	TOTAL PROYECTO	3 131 673,40
	0	REMUNERACIONES	938 134,00	0,00	938 134,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 131 673,40
	0.01.02	Jornales	938 134,00	0,00	938 134,00	2.1.2 Vías de comunicación	938 134,00
	1	SERVICIOS	1 050 000,00	0,00	1 050 000,00		
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	750 000,00	0,00	750 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	750 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	125 000,00	0,00	125 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	125 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	175 000,00	0,00	175 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	175 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 143 539,40	0,00	1 143 539,40		
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	78 764,40	0,00	78 764,40	2.1.2 Vías de comunicación	78 764,40
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1 064 775,00	0,00	1 064 775,00	2.1.2 Vías de comunicación	1 064 775,00
Proyecto	794	Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos Pejibaye (794) (Ley 8114)	900 000,00	0,00	900 000,00	TOTAL PROYECTO	900 000,00
	1	SERVICIOS	900 000,00	0,00	900 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	900 000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	900 000,00	0,00	900 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	900 000,00
Proyecto	795	Mant. Caminos Juan Vías con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)	488 000,00	0,00	488 000,00	TOTAL PROYECTO	488 000,00
	1	SERVICIOS	488 000,00	0,00	488 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	488 000,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	488 000,00	0,00	488 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	488 000,00
Proyecto	796	Mantenimiento Mecanizado por Demanda de Caminos JV (796) (Ley 8114)	7 227 630,11	0,00	7 227 630,11	TOTAL PROYECTO	7 227 630,11
	1	SERVICIOS	7 227 630,11	0,00	7 227 630,11	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	7 227 630,11
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	7 227 630,11	0,00	7 227 630,11	2.1.2 Vías de comunicación	7 227 630,11
Proyecto	797	Mant. Caminos Pejibaye con Maquinaria Municipal (797) (Ley 8114)	2 567 000,00	0,00	2 567 000,00	TOTAL PROYECTO	2 567 000,00
	1	SERVICIOS	195 000,00	0,00	195 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 567 000,00
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	195 000,00	0,00	195 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	195 000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 372 000,00	0,00	2 372 000,00		
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	2 372 000,00	0,00	2 372 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	2 372 000,00
Proyecto	798	Promoción Social (798) (Ley 8114)	99 450,00	0,00	99 450,00	TOTAL PROYECTO	99 450,00
	1	SERVICIOS	9 000,00	0,00	9 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	9 000,00
	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	9 000,00	0,00	9 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	9 000,00
	5	BIENES DURADEROS	90 450,00	0,00	90 450,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	90 450,00
	5.01.05	Equipo de cómputo	90 450,00	0,00	90 450,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	90 450,00
Proyecto	799	Atención de Emergencias en caminos cantonales (799) (Ley 8114)	234 000,00	0,00	234 000,00	TOTAL PROYECTO	234 000,00
	1	SERVICIOS	234 000,00	0,00	234 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	234 000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	234 000,00	0,00	234 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	234 000,00
Proyecto	903	Calles Urbanas El Colegio Tuc. (139) *Ley 9329* (Colocación Base-Alcantarilla)	0,00	32 000 000,00	32 000 000,00	TOTAL PROYECTO	32 000 000,00
	5	BIENES DURADEROS	0,00	32 000 000,00	32 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	32 000 000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	32 000 000,00	32 000 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	32 000 000,00
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	3 478 021,96	2 954 957,14	6 432 979,10	OTROS PROYECTOS	6 432 979,10
Actividad	01	Dirección Técnica y Estudios Progr III	1 990 717,23	1 360 255,00	3 350 972,23	TOTAL PROYECTO	3 350 972,23
	0	REMUNERACIONES	1 815 717,23	1 360 255,00	3 175 972,23	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 350 972,23
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	648 335,74	987 536,00	1 635 871,74	2.1.5 Otras obras	1 635 871,74
	0.01.03	Servicios especiales	634 457,27	0,00	634 457,27	2.1.5 Otras obras	634 457,27
	0.02.02	Recargo de funciones	33 177,16	0,00	33 177,16	2.1.5 Otras obras	33 177,16
	0.03.01	Retribución por años servidos	12 626,54	140 409,00	153 037,54	2.1.5 Otras obras	153 037,54
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	194 626,52	0,00	194 626,52	2.1.5 Otras obras	194 626,52
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	141 682,00	107 899,00	249 581,00	2.1.5 Otras obras	249 581,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7 481,00	7 486,00	14 967,00	2.1.5 Otras obras	14 967,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	76 003,00	60 728,00	136 731,00	2.1.5 Otras obras	136 731,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	22 442,00	19 456,00	41 898,00	2.1.5 Otras obras	41 898,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	44 884,00	36 741,00	81 625,00	2.1.5 Otras obras	81 625,00
	1	SERVICIOS	175 000,00	0,00	175 000,00		
	1.04.03	Servicios de ingeniería	175 000,00	0,00	175 000,00	2.1.5 Otras obras	175 000,00

Proyecto	02	Infraestructura Comunal Dist. I Juan Viñas	1 049,93	0,00	1 049,93	TOTAL PROYECTO	1 049,93	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 049,93	0,00	1 049,93	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 049,93	
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 049,93	0,00	1 049,93	2.1.5 Otras obras	1 049,93	
Proyecto	03	Infraestructura Comunal Dist. III Pejibaye	170 000,00	0,00	170 000,00	TOTAL PROYECTO	170 000,00	
	1	SERVICIOS	170 000,00	0,00	170 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	170 000,00	
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	170 000,00	0,00	170 000,00	2.1.5 Otras obras	170 000,00	
Proyecto	05	Mejoramiento Informático	80 000,00	0,00	80 000,00	TOTAL PROYECTO	80 000,00	
	1	SERVICIOS	80 000,00	0,00	80 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	80 000,00	
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	80 000,00	0,00	80 000,00	2.1.5 Otras obras	80 000,00	
Proyecto	20	Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes	56 254,80	0,00	56 254,80	TOTAL PROYECTO	56 254,80	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	56 254,80	0,00	56 254,80	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	56 254,80	
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	56 254,80	0,00	56 254,80	2.1.5 Otras obras	56 254,80	
Proyecto	22	Proyecto de Inversión Servicio de Recolección de Basura	1 180 000,00	0,00	1 180 000,00	TOTAL PROYECTO	1 180 000,00	
	5	BIENES DURADEROS	1 180 000,00	0,00	1 180 000,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1 180 000,00	
	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1 180 000,00	0,00	1 180 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo	1 180 000,00	
Proyecto	920	Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales Tuc. *IBI-Cemen 2020*	0,00	729 975,62	729 975,62	TOTAL PROYECTO	729 975,62	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	729 975,62	729 975,62	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	729 975,62	
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	529 480,62	529 480,62	2.1.5 Otras obras	529 480,62	
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	200 495,00	200 495,00	2.1.5 Otras obras	200 495,00	
Proyecto	922	Proyecto de Inversión Servicio Aseo de Vías Tuc. 2021 (Cambio Cunetas)	0,00	193 451,29	193 451,29	TOTAL PROYECTO	193 451,29	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	193 451,29	193 451,29	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	193 451,29	
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	193 451,29	193 451,29	2.1.5 Otras obras	193 451,29	
Proyecto	923	Proyecto de Inversión Servicio Rec. Basura Tuc. 2021 (mini-Acopios)	0,00	671 275,23	671 275,23	TOTAL PROYECTO	671 275,23	
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	345 575,23	345 575,23	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	671 275,23	
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	129 194,68	129 194,68	2.1.5 Otras obras	129 194,68	
	2.03.01	Materiales y productos metálicos		216 380,55	216 380,55	2.1.5 Otras obras	216 380,55	
	5	BIENES DURADEROS	0,00	325 700,00	325 700,00		*	
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	325 700,00	325 700,00	2.1.2 Vías de comunicación	325 700,00	
TOTAL PROGRAMA I I I			27 252 542,50	37 742 168,41	64 994 710,91	TOTAL PROGRAMA I I I		64 994 710,91
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			57 813 533,93	47 035 683,88	104 849 217,81	TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS		104 849 217,81
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales			19/8/2021					

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA					
"JULIO 2021" DEL 1° AL 31 DE JULIO 2021					
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO					
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	17 084 601,31	22 769 905,59	0,00	39 854 506,90
1.1	GASTOS DE CONSUMO	16 821 687,38	22 769 905,59	0,00	39 591 592,97
1.1.1	REMUNERACIONES	15 990 948,53	13 496 616,34	0,00	29 487 564,87
1.1.1.1	Sueldos y salarios	13 633 594,53	11 427 159,34	0,00	25 060 753,87
1.1.1.2	Contribuciones sociales	2 357 354,00	2 069 457,00	0,00	4 426 811,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	830 738,85	9 273 289,25	0,00	10 104 028,10
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	262 913,93	0,00	0,00	262 913,93
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	262 913,93	0,00	0,00	262 913,93
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	64 994 710,91	64 994 710,91
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	63 020 255,57	63 020 255,57
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	771 969,12	771 969,12
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	57 321 007,35	57 321 007,35
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	4 927 279,10	4 927 279,10
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00	1 974 455,34	1 974 455,34
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	1 974 455,34	1 974 455,34
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PROGRAMA	17 084 601,31	22 769 905,59	64 994 710,91	104 849 217,81
	Elaborado por: Trentino Mazza Corrales	19/8/2021			

RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS - EGRESOS CONSOLIDADO **ENERO A JULIO*					
PARTIDA	JIMENEZ		TUCURRIQUE		TOTAL
Ingresos Reales del Período 2021	1 205 428 114,13		601 107 890,99		1 806 536 005,12
Egresos Totales del Período 2021	563 494 773,87		121 550 100,42		685 044 874,29
Diferencia Neta	641 933 340,26		479 557 790,57		1 121 491 130,83

RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS POR PARTIDA CONSOLIDADO *ENERO-JULIO*						
Partida	Presupuesto Consolidado	Ejecutado			Disponible	% Ejecutado
		Jimenez	Tucurrique	Total		
REMUNERACIONES	530 504 180,48	232 737 531,29	49 352 285,00	282 089 816,29	248 414 364,19	41%
SERVICIOS	517 877 590,28	78 697 917,31	21 108 313,27	99 806 230,58	418 071 359,70	15%
MATERIALES Y SUMINISTROS	141 505 477,89	36 399 861,12	14 650 828,93	51 050 690,05	90 454 787,84	7%
INTERESES Y COMISIONES	26 837 954,78	10 601 158,92	0,00	10 601 158,92	16 236 795,86	2%
BIENES DURADEROS	973 635 519,60	53 795 987,66	35 683 708,62	89 479 696,28	884 155 823,32	13%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71 784 796,50	16 118 793,71	754 964,60	16 873 758,31	54 911 038,19	2%
AMORTIZACION	250 295 921,61	135 143 523,86	0,00	135 143 523,86	115 152 397,75	20%
CUENTAS ESPECIALES	930 985,33	0,00	0,00	0,00	930 985,33	0%
	2 513 372 426,47	563 494 773,87	121 550 100,42	685 044 874,29	1 828 327 552,18	100%

RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS POR PROGRAMA CONSOLIDADO *ENERO-JULIO*						
Programa	Presupuesto Consolidado	Ejecutado			Disponible	% Ejecutado
		Jimenez	Tucurrique	Total		
1. Dirección y Administración General	303 283 766,21	95 412 924,54	31 925 966,97	127 338 891,51	175 944 874,70	19%
2. Servicios Municipales	343 569 176,24	138 514 862,41	24 717 769,64	163 232 632,05	180 336 544,19	24%
3. Inversiones	1 830 642 734,02	329 566 986,92	64 906 363,81	394 473 350,73	1 436 169 383,29	58%
4. Partidas Específicas	35 876 750,00	0,00	0,00	0,00	35 876 750,00	0%
	2 513 372 426,47	563 494 773,87	121 550 100,42	685 044 874,29	1 828 327 552,18	100%

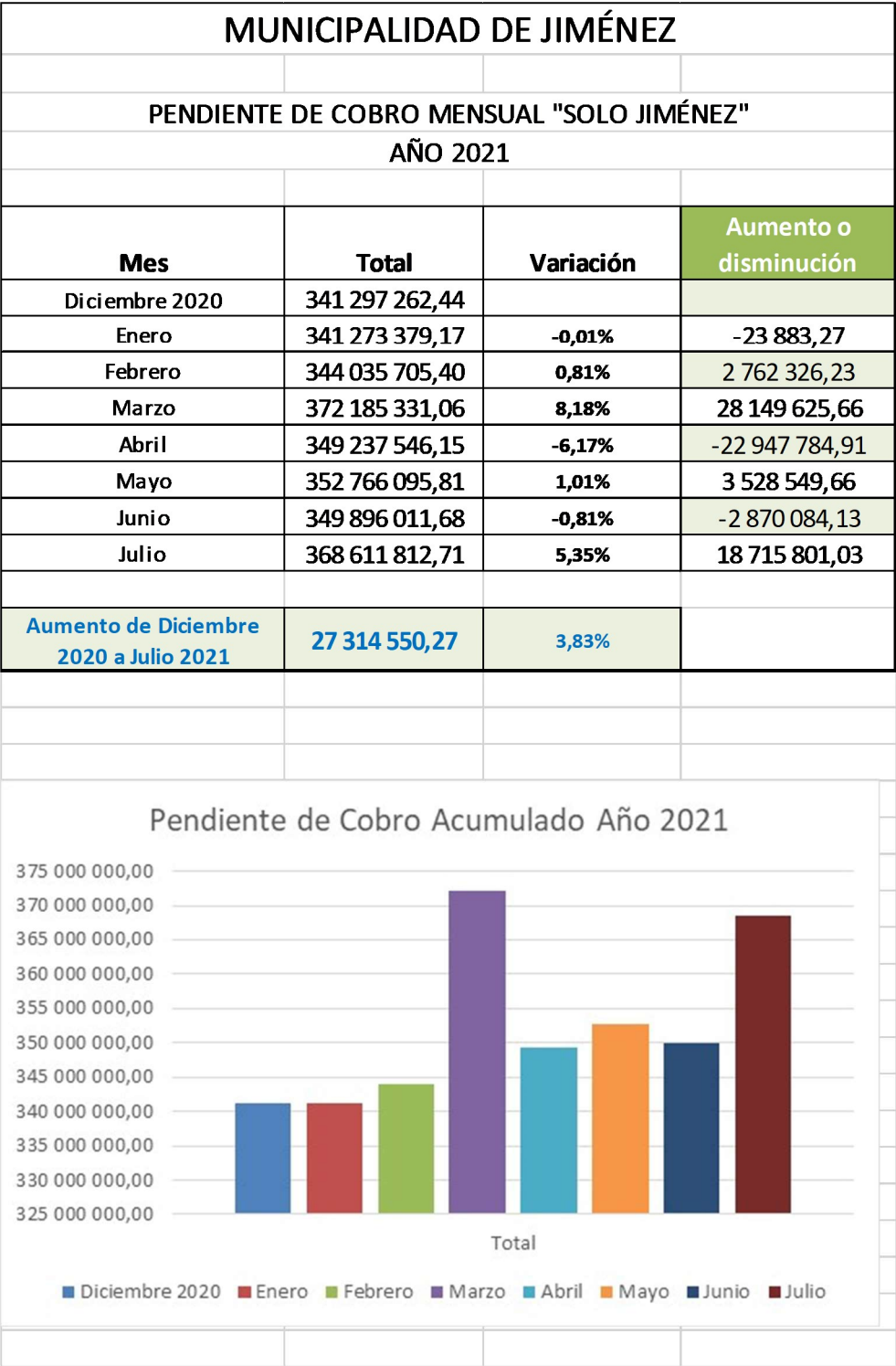
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ								
RESUMEN DE MODIFICACIONES AÑO 2021								
N° de Modificación	Fecha	N° Acta	Monto			Por trimestre		
			Jiménez	Tucurrique	Total	I	II	III
1	8/3/2021	45	4 163 584,59	0,00	4 163 584,59	4 163 584,59	51 923 023,09	12 408 220,00
	TOTAL I TRIMESTRE		4 163 584,59	0,00	4 163 584,59			
2	10/5/2021	54	20 373 892,23	10 000 000,00	30 373 892,23			
3	21/6/2021	60	21 549 130,86	0,00	21 549 130,86			
	TOTAL II TRIMESTRE		41 923 023,09	10 000 000,00	51 923 023,09		51 923 023,09	
4	26/7/2021	65	3 978 000,00	8 430 220,00	12 408 220,00			
	TOTAL III TRIMESTRE		3 978 000,00	8 430 220,00	12 408 220,00			12 408 220,00
TOTAL MODIFICACIONES			50 064 607,68	18 430 220,00	68 494 827,68			
PRES . ORDINARIO			1 503 615 075,43	468 004 499,96	1 971 619 575,39			
PRES . EXTRA-ORDINARIO 0			35 876 750,00	0,00	35 876 750,00			
PRES . EXTRA-ORDINARIO 1			181 435 322,93	324 440 778,15	505 876 101,08			
TOTAL PRESUPUESTOS			1 720 927 148,36	792 445 278,11	2 513 372 426,47			
% ENTRE MOD Y PRESUPUESTOS			2,91%	2,33%	2,73%			
RESUMEN DE MODIFICACIONES DE EGRESOS CONSOLIDADO **ENERO								
A JULIO*								
Programa / Partida			Jiménez	Tucurrique	Total general			
1. Dirección y Administración General			-2 054 320,00	0,00	-2 054 320,00			
0. REMUNERACIONES			946 650,00	0,00	946 650,00			
1. SERVICIOS			-3 689 554,59	-1 750 000,00	-5 439 554,59			
2. MATERIALES Y SUMINISTROS			-1 161 415,41	1 750 000,00	588 584,59			
5. BIENES DURADEROS			-700 000,00		-700 000,00			
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2 550 000,00		2 550 000,00			
2. Servicios Municipales			0,00	0,00	0,00			
0. REMUNERACIONES			4 910 939,46		4 910 939,46			
1. SERVICIOS			-1 569 074,46	0,00	-1 569 074,46			
2. MATERIALES Y SUMINISTROS			549 296,86		549 296,86			
5. BIENES DURADEROS			-1 065 251,86		-1 065 251,86			
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES			-30 181,00		-30 181,00			
9. CUENTAS ESPECIALES			-2 795 729,00		-2 795 729,00			
3. Inversiones			2 054 320,00	0,00	2 054 320,00			
0. REMUNERACIONES			3 643 750,19		3 643 750,19			
1. SERVICIOS			3 857 109,80	2 000 000,00	5 857 109,80			
2. MATERIALES Y SUMINISTROS			-1 380 054,99	-1 400 000,00	-2 780 054,99			
5. BIENES DURADEROS			-2 094 550,00	-600 000,00	-2 694 550,00			
9. CUENTAS ESPECIALES			-1 971 935,00		-1 971 935,00			
Total general			0,00	0,00	0,00			

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ **SOLO JIMÉNEZ**											
RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS ENERO A JULIO 2021											
PARTIDA	Presupuesto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total Ingresado	Por Ingresar	% Ingresado
Ingresos Tributarios	236 180 055,00	31 322 905,34	12 594 493,68	43 223 101,44	20 520 513,10	12 107 771,06	41 761 372,87	14 355 777,84	175 885 935,33	60 294 119,67	74,47%
Ingresos No Tributarios	371 342 240,48	60 455 658,67	36 542 872,61	38 435 798,02	31 977 412,58	36 528 752,26	30 598 762,34	33 074 009,58	267 613 266,06	103 728 974,42	72,07%
Venta de Activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Transferencias Corrientes	2 052 500,71	0,00	0,00	589 544,35	256 691,48	228 939,83	0,00	611 458,54	1 686 634,20	365 866,51	82,17%
Transferencias de Capital	683 040 279,24	0,00	0,00	108 476 119,24	7 082,39	108 356 904,95	0,00	108 462 125,37	325 302 231,95	357 738 047,29	47,63%
Financiamiento Interno	211 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	211 000 000,00	0,00	0,00	211 000 000,00	0,00	100,00%
Ingresos del Periodo	1 503 615 075,43	91 778 564,01	49 137 366,29	190 724 563,05	52 761 699,55	368 222 368,10	72 360 135,21	156 503 371,33	981 488 067,54	522 127 007,89	
PARTIDA	Presupuesto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total Ingresado	Por Ingresar	% Ingresado
Ingresos Propios	607 522 295,48	91 778 564,01	49 137 366,29	81 658 899,46	52 497 925,68	48 636 523,32	72 360 135,21	47 429 787,42	443 499 201,39	164 023 094,09	73,00%
Venta de Activos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Transferencias Corrientes	2 052 500,71	0,00	0,00	589 544,35	256 691,48	228 939,83	0,00	611 458,54	1 686 634,20	365 866,51	82,17%
Transferencias de Capital	683 040 279,24	0,00	0,00	108 476 119,24	7 082,39	108 356 904,95	0,00	108 462 125,37	325 302 231,95	357 738 047,29	47,63%
Financiamiento Interno	211 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	211 000 000,00	0,00	0,00	211 000 000,00	0,00	100,00%
Ingresos del Periodo	1 503 615 075,43	91 778 564,01	49 137 366,29	190 724 563,05	52 761 699,55	368 222 368,10	72 360 135,21	156 503 371,33	981 488 067,54	522 127 007,89	
Ingresos Propios y Externos Ingresos por Tipo											

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ *SOLO JIMÉNEZ*							
DEL 1° ENERO AL 31 DE JULIO 2021							
RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS							
Detalle	Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Depósito y tratamiento de desechos sólidos	Acueducto	Cementerio	Parques y obras de ornato
Ingreso estimado según tasa		27 656 211,67	67 954 910,68	36 917 623,41	68 639 560,32	17 151 947,75	10 868 926,16
<u>Otros ingresos relacionados con el servicio</u>							
- Derecho de cementerio		0,00	0,00	0,00	0,00	180 091,07	0,00
- Servicio de instalación de cañerías		0,00	0,00	0,00	14 495 993,13	0,00	0,00
- Servicio de Hidrantes		0,00	0,00	0,00	6 961 049,16	0,00	0,00
- Venta de abono organico		0,00	0,00	6 000,00	0,00	0,00	0,00
Total de ingresos disponibles del periodo		27 656 211,67	67 954 910,68	36 923 623,41	90 096 602,61	17 332 038,82	10 868 926,16
EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO							
Gasto del servicio		19 750 646,73	42 273 466,24	19 228 687,55	34 617 811,04	8 901 447,49	6 709 512,99
Gastos de administración		3 291 089,19	11 212 560,26	6 047 106,71	13 041 516,46	3 258 870,07	1 847 717,45
Porcentaje % (*)		12%	17%	16%	19%	19%	17%
Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración)		23 041 735,92	53 486 026,50	25 275 794,26	47 659 327,50	12 160 317,56	8 557 230,44
Egresos Proyectos (Programa III)		0,00	3 683 935,64	716 175,80	674 090,10	0,00	0,00
Total de egresos del servicio		23 041 735,92	57 169 962,14	25 991 970,06	48 333 417,60	12 160 317,56	8 557 230,44
Superávit o Déficit del período		4 614 475,75	10 784 948,54	10 931 653,35	41 763 185,01	5 171 721,26	2 311 695,72
Más Ingresos Fondo liquidación periodo año anterior		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Superávit o Déficit Total		4 614 475,75	10 784 948,54	10 931 653,35	41 763 185,01	5 171 721,26	2 311 695,72
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal							
				Fecha 20/8/2021			

2



ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese al Área de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, con copia a la Alcaldía y Contabilidad Municipal.

ACUERDO 2º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; conceder cuatro días de las vacaciones que por ley le corresponden del período 2020-2021, a la señorita Lissette Fernández

Quirós, Alcaldesa Municipal. Los días a disfrutar son: el 03, 10, 14 y 15 de setiembre del año en curso. **Le queda por disfrutar de ese período 9 días hábiles.**

Con copia a archivo personal.

ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial

1- Se conoce el “Acta de la Sesión Extraordinaria número **06-2021**, celebrada por la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez de forma virtual, el día **23 de agosto de 2021**, a las **ocho horas**; con la asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal. **Miembros presentes:** Lissette Fernández Quirós–**alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo Municipal**; y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas–**Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**. **Miembros ausentes:** Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito**, Jorge Gamboa–**Representante de las Asociaciones de Desarrollo**. **Funcionarios presentes:** Luis Mario Portugués Solano – **Vicealcalde** Sara Acuña Mazza – **Asistente Administrativa del Departamento de Gestión Vial**. **ARTÍCULO I Comprobación de Quórum** Se comprueba el quórum por parte de la Presidenta de la Junta Vial Cantonal, la señorita Lissette Fernández Quirós – alcaldesa. Se determina que se cuenta con quórum suficiente, por lo tanto se puede dar apertura de la sesión. **ARTÍCULO II Apertura de la Sesión** La Presidenta de la Junta Vial Cantonal, señorita Lissette Fernández Quirós da la bienvenida a los presentes, se da la apertura a la sesión del día de hoy. **ARTÍCULO III Aprobación del orden del día** Se da lectura del Orden del Día programado para la Sesión de hoy, el cual se aprueba en forma unánime. **Orden del día** ARTÍCULO I Comprobación del Quórum. ARTÍCULO II Apertura de la Sesión. ARTÍCULO III Aprobación del orden del día. ARTÍCULO IV Revisión, análisis y aprobación de la modificación al Proyecto de Presupuesto Ordinario para el año 2022. ARTÍCULO V Cierre de la sesión. **ARTÍCULO IV** Revisión, análisis y aprobación de la modificación al Proyecto de Presupuesto Ordinario para el año 2022

1- Se recibe oficio N°415-2021 firmado por el arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, director del Departamento de Gestión Vial de esta Municipalidad. Les manifiesta lo siguiente: ...” Con el fin de incluir el rubro 5.03.02.001.0.03.04.0 Salario Escolar dentro del proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2022, es necesario modificar la propuesta anteriormente

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- aprobada por la Junta Vial Cantonal en lo correspondiente a los gastos administrativos del Departamento de Gestión Vial.
- Se adjunta el cuadro modificado con los ajustes presupuestarios realizados a los rubros:
1. Remuneraciones
2. Servicios
3. Materiales y Suministros
4. Bienes Duraderos

OBJETO DE GASTO POR PROYECTO

0	REMUNERACIONES	€103,159,000.00
	REMUNERACIONES BÁSICAS	€56,600,000.00
5.03.02.001.0.01.01.0	Sueldos para cargos fijos	€52,600,000.00
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	€4,000,000.00
	REMUNERACIONES EVENTUALES	€3,910,000.00
5.03.00.001.0.02.01.0	Tiempo Extraordinario	€3,500,000.00
	Riesgos de peligrosidad	€410,000.00
	INCENTIVOS SALARIALES	€24,274,000.00
5.03.02.001.0.03.01.0	Retribución por años servidos	€12,540,000.00
5.03.02.001.0.03.02.2	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	€2,126,000.00
5.03.02.001.0.03.03.0	Decimotercer mes	€7,118,000.00
5.03.02.001.0.03.04.0	Salario escolar	€2,490,000.00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	€9,525,000.00
5.03.02.001.0.04.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	€9,055,000.00
5.03.02.001.0.04.05.0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	€470,000.00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	€8,850,000.00
5.03.02.001.0.05.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	€5,000,000.00
5.03.02.001.0.05.02.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€1,285,000.00
5.03.02.001.0.05.03.0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€2,565,000.00
1	SERVICIOS	€39,215,000.00
	SERVICIOS BÁSICOS	€4,000,000.00
5.03.02.001.1.02.02.0	Servicio de energía eléctrica	€2,000,000.00
5.03.02.001.1.02.04.0	Servicio de telecomunicaciones	€2,000,000.00
	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€5,900,000.00
5.03.02.001.1.04.02.0	Servicios Jurídicos	€1,000,000.00
5.03.02.001.1.04.03.0	Servicios de Ingeniería	€1,000,000.00
5.03.02.001.1.04.06.0	Servicios Generales	€2,000,000.00
5.03.02.001.1.04.99.0	Otros servicios de gestión y apoyo	€1,000,000.00
5.03.02.001.1.03.01.0	Información	€400,000.00
5.03.02.001.1.03.06.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	€500,000.00
	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€4,450,000.00
5.03.02.001.1.05.01.0	Transporte dentro del país	€200,000.00
5.03.02.001.1.05.02.0	Viáticos dentro del país	€4,250,000.00
	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	€15,715,000.00

5.03.02.001.1.06.01.1	Seguros (Riesgos del Trabajo)	€1,715,000.00
5.03.02.001.1.06.01.2	Seguros Maquinaria	€14,000,000.00
	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	€500,000.00
5.03.02.001.1.07.02.0	Actividades protocolarias	€500,000.00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€8,000,000.00
5.03.02.001.1.08.02.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	€8,000,000.00
	IMPUESTOS	€650,000.00
5.03.02.001.1.09.99.0	Otros impuestos	€350,000.00
5.03.02.001.1.99.05.0	Deducibles	€300,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€4,346,000.00
	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€4,346,000.00
5.03.02.001.2.99.01.0	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€450,000.00
5.03.02.001.2.01.02.0	Productos farmacéuticos y medicinales	€500,000.00
5.03.02.001.2.99.03.0	Productos de papel, cartón e impresos	€500,000.00
5.03.02.001.2.99.05.0	Útiles y materiales de limpieza	€996,000.00
5.03.02.001.2.99.06.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€500,000.00
5.03.02.001.2.99.04.0	Textiles y vestuario	€1,200,000.00
5.03.02.001.2.99.99.0	Otros útiles, materiales y suministros diversos	€200,000.00
5	BIENES DURADEROS	€750,000.00
	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€750,000.00
5.03.02.001.5.01.04.0	Equipo y mobiliario de oficina	€250,000.00
5.03.02.001.5.01.05.0	Equipo de cómputo	€500,000.00
TOTAL DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD TÉCNICA		€147,470,000.00

1 **PLAN ANUAL OPERATIVO**

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado
	Detalle		
REMUNERACIONES	Cancelar lo correspondiente a salarios de los funcionarios de Gestión Vial durante todo el año 2022.		€103,159,000.00
SERVICIOS	Realizar la contratación de servicios profesionales para proyectos específicos, así como gastos generales de pago de seguros de vehículos, electricidad, teléfono y el mantenimiento y reparación de las oficinas de Gestión Vial		€39,215,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	Y	Comprar los insumos necesarios para las labores administrativas de Gestión Vial durante todo el año	€4,346,000.00
BIENES DURADEROS		Comprar los equipos necesarios para las labores operativas de Gestión Vial durante todo el año	€750,000.00

2 El ajuste presupuestario se efectuó dentro de los rubros destinados al área

3 administrativa del Departamento de Gestión Vial. **No se han modificado los**

4 **montos correspondientes a los Proyectos Municipales financiados con**

5 **recursos de las Leyes 8114 y 9329.** Es necesario tomar el acuerdo respectivo, con

6 el fin de presentar esta modificación al Proyecto Presupuesto 2022 al Concejo

7 Municipal y que sea remitido posteriormente al Contador Municipal. **ACUERDO 1°**

8 La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Extraordinaria N°06, celebrada el día

23 de agosto de 2021, acordó: Someter a votación la Modificación al Proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del año 2022 para que se consigne de la siguiente manera:

OBJETO DE GASTO POR PROYECTO

0	REMUNERACIONES	€103,159,000.00
	REMUNERACIONES BÁSICAS	€56,600,000.00
5.03.02.001.0.01.01.0	Sueldos para cargos fijos	€52,600,000.00
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	€4,000,000.00
	REMUNERACIONES EVENTUALES	€3,910,000.00
5.03.00.001.0.02.01.0	Tiempo Extraordinario	€3,500,000.00
	Riesgos de peligrosidad	€410,000.00
	INCENTIVOS SALARIALES	€24,274,000.00
5.03.02.001.0.03.01.0	Retribución por años servidos	€12,540,000.00
5.03.02.001.0.03.02.2	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	€2,126,000.00
5.03.02.001.0.03.03.0	Decimotercer mes	€7,118,000.00
5.03.02.001.0.03.04.0	Salario escolar	€2,490,000.00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	€9,525,000.00
5.03.02.001.0.04.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	€9,055,000.00
5.03.02.001.0.04.05.0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	€470,000.00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	€8,850,000.00
5.03.02.001.0.05.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	€5,000,000.00
5.03.02.001.0.05.02.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€1,285,000.00
5.03.02.001.0.05.03.0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€2,565,000.00
1	SERVICIOS	€39,215,000.00
	SERVICIOS BÁSICOS	€4,000,000.00
5.03.02.001.1.02.02.0	Servicio de energía eléctrica	€2,000,000.00
5.03.02.001.1.02.04.0	Servicio de telecomunicaciones	€2,000,000.00
	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	€5,900,000.00
5.03.02.001.1.04.02.0	Servicios Jurídicos	€1,000,000.00
5.03.02.001.1.04.03.0	Servicios de Ingeniería	€1,000,000.00
5.03.02.001.1.04.06.0	Servicios Generales	€2,000,000.00
5.03.02.001.1.04.99.0	Otros servicios de gestión y apoyo	€1,000,000.00
5.03.02.001.1.03.01.0	Información	€400,000.00
5.03.02.001.1.03.06.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	€500,000.00
	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	€4,450,000.00
5.03.02.001.1.05.01.0	Transporte dentro del país	€200,000.00
5.03.02.001.1.05.02.0	Viáticos dentro del país	€4,250,000.00
	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	€15,715,000.00
5.03.02.001.1.06.01.1	Seguros (Riesgos del Trabajo)	€1,715,000.00
5.03.02.001.1.06.01.2	Seguros Maquinaria	€14,000,000.00
	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	€500,000.00
5.03.02.001.1.07.02.0	Actividades protocolarias	€500,000.00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	€8,000,000.00
5.03.02.001.1.08.02.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	€8,000,000.00

	IMPUESTOS	€650,000.00
5.03.02.001.1.09.99.0	Otros impuestos	€350,000.00
5.03.02.001.1.99.05.0	Deducibles	€300,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	€4,346,000.00
	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	€4,346,000.00
5.03.02.001.2.99.01.0	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€450,000.00
5.03.02.001.2.01.02.0	Productos farmacéuticos y medicinales	€500,000.00
5.03.02.001.2.99.03.0	Productos de papel, cartón e impresos	€500,000.00
5.03.02.001.2.99.05.0	Útiles y materiales de limpieza	€996,000.00
5.03.02.001.2.99.06.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€500,000.00
5.03.02.001.2.99.04.0	Textiles y vestuario	€1,200,000.00
5.03.02.001.2.99.99.0	Otros útiles, materiales y suministros diversos	€200,000.00
5	BIENES DURADEROS	€750,000.00
	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	€750,000.00
5.03.02.001.5.01.04.0	Equipo y mobiliario de oficina	€250,000.00
5.03.02.001.5.01.05.0	Equipo de cómputo	€500,000.00
TOTAL DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD TÉCNICA		€147,470,000.00

1 **PLAN ANUAL OPERATIVO**

Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado
	Detalle		
REMUNERACIONES	Cancelar lo correspondiente a salarios de los funcionarios de Gestión Vial durante todo el año 2022.		€103,159,000.00
SERVICIOS	Realizar la contratación de servicios profesionales para proyectos específicos, así como gastos generales de pago de seguros de vehículos, electricidad, teléfono y el mantenimiento y reparación de las oficinas de Gestión Vial		€39,215,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	Y	Comprar los insumos necesarios para las labores administrativas de Gestión Vial durante todo el año	€4,346,000.00
BIENES DURADEROS		Comprar los equipos necesarios para las labores operativas de Gestión Vial durante todo el año	€750,000.00

2 Aprobándose de forma unánime la modificación para el Proyecto de Presupuesto

3 Ordinario para el ejercicio económico del año 2022 por medio de los votos de todos

4 los miembros presentes de esta Junta Vial: Lissette Fernández Quirós– **alcaldesa**;

5 Ricardo Aguilar Solano, **Representante** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-

6 **Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal. Se solicita al**

7 **Concejo Municipal de Jiménez la aprobación de la misma. DEFINITIVAMENTE**

8 **APROBADO. ARTÍCULO V Cierre de la Sesión** Siendo las ocho horas con treinta

9 minutos, la Presidenta Lissette Fernández Quirós da por finalizada la Sesión.” **Se**

10 **toma nota.**

1 **ARTÍCULO IX.** **Atención de los señores (as) Síndicos (as)**
2
3 **No hubo.**
4
5 **ARTÍCULO X.** **Mociones**
6
7 **No hubo.**
8
9 **ARTÍCULO XI.** **Asuntos Varios**
10
11 **No hubo.**
12
13
14
15
16
17
18
19
20 **Siendo las diecinueve horas con diecisiete minutos exactos, la señora**
21 **Presidenta Municipal, regidora Mauren Rojas Mejía, da por concluida la**
22 **sesión.**
23
24
25
26
27
28
29
30
31 Mauren Rojas Mejía Nuria Estela Fallas Mejía
32 **PRESIDENTA MUNICIPAL** **SECRETARIA DEL CONCEJO**
33 _____última línea_____